

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

11801 CÁCERES

Edicto.

Don Juan Fernando Montero Manchado, Secretario Judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 y Mercantil de Cáceres, por el presente,

Hago saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º Sección I Declaración de Concurso 0000762/2013 y NIG n.º 10037 41 1 2013 0028485, se ha dictado en fecha 20-03-2014 Auto de Declaración de Concurso Necesario del deudor Maquinaria de Plasencia, S.L., con CIF número B-10184869, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Ctra. Trujillo, s/n., 10.600-Plasencia.

2º.- Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que seguirá ejerciendo el deudor.

Se ha designado, como administración concursal al Abogado don Juan Díaz Ambrona Cancho, con domicilio postal en calle Obispo Cariaco Benavente, n.º 1, 4.º-B, 10.001-Cáceres y dirección electrónica señalada: maquinariaplasencia@atconcursal.com para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3º.- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

En Cáceres, 20 de marzo de 2014.- El/la Secretario/a Judicial.

ID: A140014105-1